

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 8-2-95

NÚM. 210

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

Sobre la Proposición no de Ley relativa al documento de la Comisión Europea para la reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2675

##### INTERPELACIONES

La interpelación referente a la política del Consejo de Gobierno sobre el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD), formulada por el Grupo Parlamentario Popular, fue debatida en Pleno.

2675

##### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social compareció ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como del Plan Cuatrienal de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

2675

El Consejero de Medio Ambiente compareció ante el Pleno de la Cámara, para explicar las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del P.G.O.U. de la localidad de Fuenmayor, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Págs.

2676

**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas por la Diputación Permanente de la Cámara.

2676

**RESOLUCIONES DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 1995, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al documento de la Comisión Europea para la reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas.

**RESOLUCION:**

"La Diputación General de La Rioja rechaza el documento de la Comisión Europea para la Reforma de la O.C.M. de Frutas y Hortalizas, apoya la posición del Gobierno regional y exige la modificación del mismo, en base a las propuestas trasladadas al Ministerio de Agricultura del Gobierno de la nación."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**INTERPELACIONES**

En la sesión Plenaria celebrada el

día 6 de febrero de 1995, se debatió la interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) (B.O.D.G. Serie B, núm. 123/93, de 26 de noviembre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO**

En la sesión celebrada el día 6 de febrero de 1995, el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social compareció ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como del Plan Cuatrienal de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

En la sesión celebrada el día 6 de febrero de 1995, el Consejero de Medio Ambiente compareció ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para explicar las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del P.G.O.U. de la localidad de Fuenmayor.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En la sesión Plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 del vigente Reglamento, se dio cuenta de los asuntos tratados y decisiones adoptadas por la Diputación Permanente de la Cámara durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de enero de 1995.

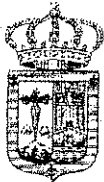
Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---